



FACULTAD DERECHO
PROGRAMA DE DERECHO
BOGOTÁ D.C.

LICENCIA CREATIVE COMMONS: Señale en la casilla la licencia que insertó en el trabajo de grado, tesis o artículo:

Atribución	<input type="checkbox"/>	Atribución no comercial	<input checked="" type="checkbox"/>	Atribución no comercial sin derivadas	<input type="checkbox"/>
Atribución no comercial compartir igual	<input type="checkbox"/>	Atribución sin derivadas	<input type="checkbox"/>	Atribución compartir igual	<input type="checkbox"/>

AÑO DE ELABORACIÓN: 2019

TÍTULO: PROPUESTA DE ACCION AFIRMATIVA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS INDIGENAS TRANSGENERO.

AUTOR (ES): CRISTANCHO CELY LUIS FRANCISCO

DIRECTOR(ES)/ASESOR(ES):

En orden alfabético. ARIZA LOPEZ RICARDO ARTURO

MODALIDAD:

Artículo de investigación (reflexión, revisión)

PÁGINAS:	23	TABLAS:	<input type="checkbox"/>	CUADROS:	<input type="checkbox"/>	FIGURAS:	<input type="checkbox"/>	ANEXOS:	<input type="checkbox"/>
-----------------	-----------	----------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	----------------	--------------------------

CONTENIDO: INTRODUCCIÓN.

1. EL ORIGEN DEL TRANSGENERISMO EN POBLACIONES INDIGENAS.
2. UNA POLÍTICA PÚBLICA A PARTIR DEL DESARROLLO DEL DERECHO INDÍGENA.
3. LAS ACCIONES AFIRMATIVAS COMO VEHÍCULO DEL RECONOCIMIENTO.
4. CONCLUSIÓN.



5. BIBLIOGRAFÍA.

DESCRIPCIÓN: En la presente investigación se buscan determinar los aspectos principales a los cuales debe atender una política pública dirigida a la población indígena transgénero en Colombia. La misma se divide en tres acápite: el primero, busca determinar cuál es el origen de la problemática planteada desde una perspectiva científica y social; el segundo, despliega la necesidad de construir la política pública a partir del desarrollo del derecho indígena y, finalmente, el tercero, desestima el modelo asistencialista frente al contexto económico real en el cual se debe desarrollar la política. Al respecto, se plantea la necesidad de un sistema que se fundamente en el reconocimiento del indígena transexual y, principalmente, su incorporación en el trabajo para la capitalización y sostenibilidad del mismo, para lo cual se recurre a la propuesta de acciones afirmativas afines.

METODOLOGÍA: Normas Apa. Libros, Artículos Y Reseñas Periodísticas

PALABRAS CLAVE: Indígenas, Transexuales, Colombia, Políticas, Reconocimientos, Acciones Afirmativas, Autonomía Indígena

CONCLUSIONES: Como se evidenció, la población transgénero se enfrenta a problemas de discriminación que atentan contra su dignidad en cuanto personas, las mismas se originan en diversos factores, entre ellos, la ausencia de capacitación para su incorporación al trabajo, la cual, a su vez, conduce a que tengan complicaciones serias de autoestima, conductas autodestructivas y riesgos de salubridad pues, ante los anteriores contextos, se ven en la necesidad de ejercer la prostitución. Por ello, el Estado debe tomar medidas que hagan frente y propendan por la desaparición de los factores que originan la discriminación.



Aunque estos son de múltiples órdenes, a saber; ideológicos, religiosos y de educación, la acción del Estado solo puede interferir en aquellos que son externos, tales como la educación, pues a partir de gestos exteriores se construirá en el imaginario social una visión incluyente de las personas cuyo género no se identifica con su sexo biológico.

En relación con lo anterior, la hipótesis planteada al principio de este trabajo se ha cotejado argumentativamente. Se puede observar que las políticas públicas propuestas principalmente se orientan a la atención de la problemática desde una perspectiva externa, sin embargo, existe también la atención desde el interior de la persona. En efecto, el dialogo con los pueblos indígenas, la incorporación al trabajo, la cobertura clínica y la cedulación o adecuación del género en los documentos de identidad buscan fortalecer aspectos externos de la transición en la cual se inmergen las transgénero, sin embargo, el acompañamiento psicológico, el apoyo clínico para la adecuación del cuerpo al género experimentado y el reconocimiento al interior de las familias fortalece el interior de la persona, haciéndola menos susceptible de conductas autodestructivas, de depresiones, de comportamientos insalubres y de relaciones en las que se cosifiquen o maltraten.

Sin perjuicio de lo anterior, en Colombia no existe una política pública en la que se implementen acciones afirmativas para la población transgénero, por ello, es pretensioso pensar que se adopte una política fundamentada en los presupuestos expuestos para la población indígena transgénero. Sin embargo, en esta investigación se optó por adelantarse a la política general de la población transgénero y se propusieron los fundamentos, líneas, derroteros o aspectos diferenciados a los que debe responder la política para la población indígena transgénero, lo anterior, pone de presente que «El hombre está siempre dispuesto a negar aquello que no comprende» (Araya, 2004, pág. 9).

FUENTES:

Arango, I. (2008). *Sexualidad humana*. México: Editorial Manual Moderno, S.A.

Araya, W. (2004). *Ciencia y conciencia: historias de sanación y esperanza*. Santiago: Salesianos S.A.

Borraz, M. (31 de Enero de 2017). La OMS dejará de considerar la transgenerismo un trastorno, pero pasará a llamarla «incongruencia de género». *El Diario*



Español, págs. https://www.eldiario.es/sociedad/OMS-considerar-transgenerismo-trastorno-condicion_0_607189929.html.

CM& La Noticia. (28 de Febrero de 2018). *Youtube*. Obtenido de Indígenas transgeneros; discriminados en resguardos: <https://www.youtube.com/watch?v=8lvvcfhOYIk>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (15 de Marzo de 2017). *Informe Anual 2016*. Obtenido de Capitulo IV: Desarrollo de los Derechos Humanos en la Región: <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2016/indice.asp>

Echeverry, D., & Díaz, S. (2016). Minería aurífera ilegal en el resguardo indígena alto andágueda. *Novum Jus, Vol. 10. Núm. 1, Universidad Católica de Colombia*, 135-149.

Ferrari, V. (2004). *Derecho y sociedad. Elementos de sociología del derecho*. Bogotá, D.C: Universidad Externado de Colombia.

Fraser, N., & Honneth, A. (2006). *¿Redistribución o reconocimiento?* Madrid: Ediciones Morata, S.L.

Figueroa, V. (2016). Pueblos indígenas y políticas públicas. El proceso de formulación de la política indígena en Chile en el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, 1994-2000. *Gestión y Política Pública*. Vol. 25. Núm. 2, 14 -40.

Gainza, P. (2014). Acciones afirmativas: una herramienta de implementación de los derechos humanos. El caso de la tarjeta Uruguay Social para población trans. *ARACÊ – Direitos. Humanos em Revista, Vol. 1, Núm. 1*, 178-200.

García, A. (2004). *La perspectiva de género y mujeres rurales en las estrategias y políticas de desarrollo territorial sostenible*. San José: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Imbet, E. & Monterroza, Á. Análisis de artefactos identitarios de la comunidad Indígena Emberá Katío (Resguardo Jaidukama – Ituango, Antioquia –). *Agora USB, Vol. 18, Núm. 1*, 173-186.

Juárez, S. (2011). *Acciones afirmativas*. México, D.F: Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación.



- Lasso, R. (2014). Transgenerismo y servicios de salud utilizados para transitar por los sexos-géneros. *Revista CES Psicología*, Vol. 7 Núm. 2, 108-125.
- Londoño, C., & González, M. (2016). Prevalencia de depresión y factores asociados en hombres. *Acta Colombiana de Psicología*, Vol. 19, Núm. 2, Universidad Católica de Colombia, 315-329.
- Nuria, M. (2010). *Procura existencial, Estado de derecho y Estado social*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Organización Mundial de la Salud. (1 de Enero de 2018). *ICD-11 Para estadísticas de mortalidad y morbilidad (2018)*. Obtenido de <https://icd.who.int/browse11/l-m/en/#/?view=G0>
- Otálora, K., & Hernández, J. (2018). Arte y derecho: de la palabra del pütchipü'üi a la imagen. Resolución alternativa de conflictos. *Novum Jus*, Vol. 12, Núm. 1, Universidad Católica de Colombia, 221-244.
- Pulido, F., Sanabria, L., Burgos, J., & Ramírez, G. (2012). Aproximaciones a las inconsistencias teóricas del Estado social de derecho. *Novum Jus*, Vol. 6, Núm. 1, Universidad Católica de Colombia, 97-124.
- Ramírez, Á., & Noguera, D. (2017). Garantía de los derechos constitucionales de los pueblos indígenas en el multinacionalismo y el neoconstitucionalismo. *Novum Jus*, Vol. 11, Núm. 2, Universidad Católica de Colombia, 19-51.
- Revista Semana. (9 de Septiembre de 2016). *Ideología de género, el caballo de batalla del No al plebiscito*. Obtenido de Ilva Myriam Hoyos, mano derecha del exprocurador Alejandro Ordóñez, cuestiona que en el acuerdo de La Habana no haya “ninguna referencia a Dios” y asegura que va contra el concepto de familia: <http://www.semana.com/nacion/articulo/ideologia-de-genero-el-caballo-de-batalla-del-no-al-plebiscito/493093>
- Rubio, J. (2009). Aspectos sociológicos de la transgenerismo. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, Vol. 21, Núm. 1, 1-20.
- Sempol, D. (2017). La diversidad en debate Movimiento LGTBQ uruguayo y algunas tensiones de su realineamiento del marco interpretativo. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, Vol 6, Núm. 2, 321-342.



Tapasco, L. (2008). *El desplazamiento del Embera Chamí, y su nueva cotidianidad en la ciudad de Pereira: una mirada desde una comunidad indígena asociada, con las políticas de desplazamiento*. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira. Facultad de Ciencias de la Educación. Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario.

Tirado, M. (2010). La sociología jurídica desde sus fundamentos sociológicos. *Prolegómenos-Derechos y Valores, Vol. 23 Núm. 25, 277-298*.

JURISPRUDENCIA

Corte Constitucional. *Sentencia T-771/2013*. M.P: Calle, M. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/T-771-13.htm>

Corte Constitucional. *Sentencia T-406/1992*. M.P: Angarita, C. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/t-406-92.htm>

Nota: No olvide borrar las instrucciones del formato: sólo deje la información solicitada, incluyendo esta nota.